

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2014-389**

Salta, 13 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 10.589/14

**VISTO:**

La solicitud de fs. 4 elevada por la Sra. Decana relacionada con la situación de los cargos de profesores titulares de áreas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Res. CS N° 665/10 se derogó la Res. CS N° 290/05 mediante la cual el Consejo Superior habilitó la instrumentación de los llamados a concurso regulares para la cobertura de cargos de Profesor Titular con destino a Áreas o/a Disciplinas;

Que en el momento de la derogación existían en esta Facultad cargos concursados de planta, según el detalle de fs. 3;

Que es necesario resolver respecto de la situación de dichos docentes para no afectar sus derechos;

Que la Sra. Decana propone que los docentes soliciten su incorporación a alguna asignatura particular del área en que concursó inicialmente;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 5;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 5 de agosto de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar en general la propuesta de la Sra. Decana, según el siguiente detalle:

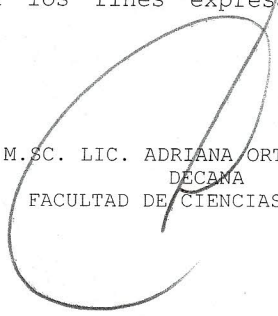
- Incorporar a los docentes que tienen un cargo de Profesor Titular de Área, a alguna asignatura particular del Área a su elección, previo vencimiento de su designación.

- Establecer un nuevo concurso regular o el ingreso al régimen de permanencia, según corresponda en cada caso.

ARTICULO 2°.- Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad que, de manera urgente, evalúe la propuesta para emitir opinión respecto de su viabilidad en el marco de las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a las Escuelas de esta Facultad, al personal docente involucrado en los términos de la presente resolución, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a Asesoría Jurídica de la Universidad, a los fines expresados en el artículo anterior. Cumplido, vuelva a este Consejo Directivo.  
Pérez.

  
LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Titulares areales 2014